

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Mayo 07 del 2009..

DECRETO ALCALDICIO N° 109

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La solicitud de devolución de gastos presentada por la Srta Yolanda Acuña Jara por un monto de \$ 36.630 por gastos incurridos en actividades propias de los programas de alcaldía.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos de la Srta. Yolanda Acuña Jara, Secretaria Alcaldía, por un monto total de \$ 36.630 por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "Gastos Menores" del presupuesto municipal vigente según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- FMMB/ESH/MWC/cll